Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.252581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

CONCURSO DE OFERTAS
L.P.N N°04/2.019

"Construcciones y reparaciones varias de sedes educativas"

Fondo: Fonacide
Proceso: Plurianual

ID N° 371.503.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MARISCAL LÓPEZ - U.O.C.

CONTRATO

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232381
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

Contrato N°59/2.019

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones, República del Paraguay, representada para este acto **por el Señor Carlos Jorge Afara, de Nacionalidad Paraguaya con C. I. N° 1.136.039**, en carácter de Intendente Municipal y la **Abg. Martha Benítez de Delvalle,** con **C.I. N°. 1.491.814,** en su carácter de Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **Arq. María Fátima Servin Molinas**, **R.U.C 620698-0**, domiciliada en la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el **Arq. María Fátima Servin Molinas**, con **C. I. N° 620.698**, según Poder Especial otorgado, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto 'LAS PARTES' e, individualmente, 'PARTE', acuerdan celebrar el presente 'CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA', el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

"Construcciones y reparaciones varias de sedes educativas"
Lote 2:
Institución: Colegio Nacional San Ignacio de Loyola"
Descripción de la Obra: Construcción de Aula 5.80x6.80 tipología MEC.-

Fondo: Fonacide- Proceso: Plurianual
Licitación Pública Nacional N°: 01/2.019.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planilla de Computo Métrico Adjudicado.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Rubro: 520**-vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 371.503.-**

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Arq. María Fátima Servin Molinas
Arquitecta

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N°: 04/2.019, convocado por MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° **10.525/2.019,** y secundado por la Junta Municipal según Resolución J.M N° **707/2.019.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2 EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 (ciento veinte) DIAS CALENDARIOS CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

Se Adjunta planilla con Ítems Adjudicados.

Monto Total Lote 2: 124.284.820. (**Guaranies:** ciento veinte cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinte) IVA incluido.----------

Las facturas serán abonadas conforme a la presentación de los certificados de avances de obras, dentro del plazo como máximo de 30 días de presentadas las mismas. El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentados por el contratista y aceptados expresamente avalados por el Fiscal de Obras.

Las certificaciones deberán ser presentadas a la Fiscalización de obras en un plazo no mayor a 30 (Treinta) días de avance.

DE CADA CERTIFICACION SE DEDUCIRA EL 5% EN CONCEPTO DE FONDO DE REPARO.

Todo pago estará supeditado la disponibilidad presupuestaria de la institución.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- **Plazo de Ejecución:** 120 (ciento veinte) días calendario corridos a ser contados a partir de la fecha del acta de inicio establecido en el libro de obras de la construcción.

Lote 2:

- Institución: Colegio Nacional San Ignacio de Loyola"
- Descripción de la Obra: Construcción de Aula 5.80x6.80 tipología MEC.-
- Cta. Cral N°; 24 0033-03.-

PLAZO DE RECEPCION:

1) **Recepción Provisoria:** 15 (quince) días posteriores a la culminación del plazo fijado para la culminación de la obra.

2) **Recepción Definitiva:** 20 (veinte) días posteriores a la de recepción provisoria.-

Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

M. DE FATIMA SILVERO M.
Arquitecta

Tesorero Municipal
San Ignacio Misiones

Prórroga de los Plazos de Ejecución:

- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras

Por causas fortuitas o de fuerza mayor, plenamente justificado. El criterio base a considerar en caso de lluvias:

x < 10mm	no afecta a la obra
10mm < x < 40mm	1 (uno) día afectado
40mm < x < 100mm	2 (dos) días afectados
x > 100	3 (tres) días afectados

Siendo x la cantidad de lluvia caída en el día, en milímetros.

Además, los días afectados deben estar asentados en el Libro de Obras y respaldados por las documentaciones de días de lluvias de la DINAC.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO:

La Administración del contrato estará a cargo de: LA FISCALIZACION DE OBRAS DE MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta y, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).-

Porcentaje de anticipo: 20 (veinte) %.-

Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:

- Póliza de Anticipo (***por el 100% de lo anticipado***).-
- Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual (***10% por ciento del monto total***)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 (ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al Formulario 12 incluido para el efecto.
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;
c) La Factura correspondiente.

Secretario General
Municipalidad de San Ignacio

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Arquitecta

Seguros y Pólizas que deberá ser presentado ante la Dirección de Hacienda para los cobros correspondiente:

Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual presentado en un plazo no mayor a de los 10 días hábiles desde la Firma del Contrato. Dicha Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual será del 10% por ciento del monto total del contrato.

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

- Seguro contra daños a terceros: **10%** del valor del contrato.
- Seguro contra accidentes de trabajo: **10%** del valor del contrato.
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: **10%** del valor del contrato.

Todos estos Seguros se deberán presentar ante la Dirección de Hacienda con la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Observación: la vigencia de estos seguros deberán ser igual al de la Garantía de Cumplimiento Contractual.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

- 0.05% del monto total del contrato por cada día de atraso.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"Construcciones y reparaciones varias de sedes educativas"
Lote 2:
Institución: "Colegio Nacional San Ignacio de Loyola"
Descripción de la Obra: Construcción de Aula 5.80x6.80 tipología MEC.-
Fondo: Fonacide- Proceso: Plurianual
Licitación Pública Nacional N°: 04/2.019.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

M. DE FATIMA FERVIN S.
Arquitecta

Presidente Municipal
San Ignacio Misiones

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Diciembre de 2.019.

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
de Ignacio Misiones

Arq. María Patricia Servín Molinas
Arquitecta
Arq. María Patricia Servín Molinas
C.I N° 620.689
Proveedor Adjudicado

Items del llamado L.P.N 04/2.019 - Construcciones y reparaciones varias de sedes educativas con ID: 371503

LOTE NRO: 2

Construcción de Aula 5,20x6,80 Tipología MEC, Contrato Abierto: No , Subastadimiento Electrónico: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Vallado de Obra (altura 1,80m minimo)	Metro lineal	20	282.000	5.640.000
1.2		Obrador	Metros cuadrados	40	180.000	7.200.000
1.3		Limpieza y preparacion del Terreno	Metros cuadrados	63,7	6.200	394.940
1.4		Replantreo	Metros cuadrados	63,7	7.950	506.415
1.5		Excavacion y Carga de Cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	485.000	6.790.000
1.6		Cartel de Obra	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
1.7		Placa Conmemorativa	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	72131601-004	Estructura de Hº Aº	Unidad Medida Global	1	-	
2.1		Vigas y Dado de Hº Aº	Metros cúbicos	1,23	2.020.000	2.484.600
2.2		Losela de Hº Aº Sobre Puerta de Acceso	Unidad Medida Global	1	112.000	112.000
3	72131601-005	Muros de Nivelación	Unidad Medida Global	1	-	
3.1		De 0,45 m.	Metros cuadrados	3,6	235.000	846.000
3.2		De 0,30 m.	Metros cuadrados	7,5	160.000	1.200.000
3.3		De 0,60 m. para Pilares	Metros cuadrados	0,6	325.000	195.000
3.4		Relleno y Apisonado de Interiores	Metros cúbicos	23,3	105.000	2.446.500
4	72131601-006	Aislacion Asfaltica	Unidad Medida Global	1	-	
4.1		De Paredes	Metros cuadrados	6,4	98.500	630.400
5	72131601-005	Muros de Elevacion	Unidad Medida Global	1	-	
5.1		De 0,15 para Revocar	Metros cuadrados	3,4	84.000	285.600
5.2		De 0,30 Visto ambas Caras de Ladrillos Semiprensados Macizos	Metros cuadrados	34,5	210.000	7.245.000
5.3		De 0,30 Para Revocar	Metros cuadrados	13,5	150.000	2.025.000
5.4		De 0,15 Visto a una Cara de Ladrillos Semiprensados Macizos	Metros cuadrados	31,82	110.000	3.500.200

Secretaria General Municipalidad de San Ignacio

Interventor Municipal San Ignacio Misiones

Arquitecto

5.5		Envarillado Bajo Aberturas 2 O 8 Por Hilada (2 Hiladas)	Metro lineal	16	12.000	192.000
6	72131601-007	Pilares	Unidad Medida Global	1		
6.1		De 0,45 x 0,45 Visto Para Corredor de Ladrillos Semiprensados Macizos	Metro lineal	6,6	250.000	1.650.000
7	72131601-007	Techo	Unidad Medida Global	1	-	
7.1		Tejas con Tejuelones Prensados a Maquina y Tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con Liston de Boca	Metros cuadrados	90,5	236.900	21.439.450
8	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	-	
8.1		De Paredes Interior y Exterior a una Capa	Metros cuadrados	61	27.000	1.647.000
8.2		De Viga Cumbrera y Galeria de HºAº	Metros cuadrados	16	64.000	1.024.000
8.3		Moldura Lineal en Balancines	Metro lineal	38,8	26.500	1.028.200
8.4		Contrapiso de Hº de Cascotes de 10 cm	Metros cuadrados	58	35.600	2.064.800
8.5		Piso Mosaico Granitico Base Gris Pulido de 30 x 30 cm	Metros cuadrados	58	132.000	7.656.000
8.6		Zocalo Mosaico Granitico base Gris Pulido de 10 x 30 cm.	Metro lineal	34	70.000	2.380.000
9	72131601-010	Aberturas Metalicas	Unidad Medida Global	1	-	
9.1		Puerta metalica de 1,20x 2,10 con Marco y Herrajes	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
9.2		Ventanas Balancines de 1,50 x 1,68 m	Metros cuadrados	10,32	335.000	3.457.200
10	72131601-010	Alfeizar de Ventanas	Unidad Medida Global	1	-	
10.1		De Revoque 1: 3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,6	12.000	307.200
10.2		Guarda Obra de Alisado de Cemento con Contrapiso	Metros cuadrados	19,2	61.500	1.180.800
11	72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global	1	-	
11.1		De Paredes a la Cal - Base para Latex (2 manos y Lijado)	Metros cuadrados	61	20.000	1.220.000
11.2		De Paredes Revocadas al Latex	Metros cuadrados	61	22.000	1.342.000
11.3		De Pilares Vistos con Antimoho Incoloro (limpieza de Ladrillos vistos con Acido Muriatico y Patinal D)	Metros cuadrados	11,9	23.800	283.220
11.4		De Viga Cumbrera y Galeria al Latex	Metros cuadrados	16	22.000	352.000
11.5		De balancines con Pintura Sintetica	Metros cuadrados	10,32	37.500	387.000

Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

11.6		De Ladrillos Vistos con Antimoho Incoloro (limpieza de Ladrillos Vistos con Acido Muriatico y Patinal D.)	Metros cuadricos	109	24.000	2.616.000
11.7		De Tejuelones con Barniz	Metros cuadracos	80	26.000	2.080.000
11.8		De Puerta Metalica con Pinturas Sintetica	Metros cuadracos	5,5	37.500	206.250
11.9		De Tirantes y Liston de Boca de HºAº al Latex	Metros cuadrados	53,4	23.000	1.228.200
11.10		Canaleta y Caño de Bajada con Pintura Sintetica	Metro lineal	23	31.500	724.500
12	72102602-004	Vidrios Dobles de 4mm.	Metros cuadrados	10,32	185.000	1.909.200
13	72102304-005	Desague Pluvial	Unidad Medida Global	1	-	
13.1		Canaleta y Caño de Bajada Nº 26 - Desarrollo 40 cms	Metro lineal	23	47.500	1.092.500
14	72131601-001	Instalacion Electrica	Unidad Medida Global	1		
14.1		Instalacion del Tablero TS 10 AG	Unidad	12	80.000	960.000
14.2		Instalacion de Tableros de Comando TC	Unidad	12	80.000	960.000
14.3		Instalacion de los Tableros de Comando de Ventiladores TCV	Unidad	8	80.000	640.000
14.4		Alimentacion de los Circuitos de Luces	Unidad	10	82.400	824.000
14.5		Alimentacion de los Circuitos de Tomas	Unidad	6	82.400	494.400
14.6		Alimentacion de los Circuitos de Ventiladores	Unidad	8	82.400	659.200
14.7		Alimentacion de los Circuitos del TC	Unidad	12	82.400	988.800
14.8		Alimentacion de los Circuitos de Tomas Computadoras	Unidad	34	205.600	6.990.400
14.9		Alimentacion 2x6 mm. NYY al Tablero Existente	Metros	25	40.000	1.000.000
15	72131601-001	Artefactos Electricos	Unidad Medida Global	1	-	
15.1		Artefactos Fluorescentes de 3x40 W	Unidad	2	228.500	457.000
15.2		Artefactos Fluorescentes de 2 x40W	Unidad	4	160.000	640.000
15.3		Artefactos Fluorescentes de 1 x 40 W c/Fotocelula en Galeria	Unidad	2	97.000	194.000
15.4		Tablero TS 10 de 10 AG. con Barra de Fase y Neutro	Unidad	1	200.000	200.000
15.5		Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	110.000	110.000
15.6		Tablero TCV para 4 Llaves de Ventiladores	Unidad	1	70.000	70.000
15.7		Ventilador de Techo de 56"	Unidad	4	430.000	1.720.000
15.8		Registro Electrico de 30 x 30 x 70 cm	Unidad	3	200.000	600.000
16	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	540.000	540.000
17	72131601-010	Mobiliarios	Unidad Medida Global	1	-	

Ing. Marcelo Ramírez de Arellano
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

M. DE FATIMA SANTIN M.
Arquitecta

Carlos Alfaro
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

17.1		Pizarrones	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
18	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	63,7	1.850	117.845
					Precio Total	**124.284.820**

Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria General
Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Alara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Alara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

M. DE FATIMA SERVIN V.
Arquitecta

Arq. Maria Fátima Servin Molinas.-
C.I N° 620.689
Proveedor Adjudicado